

Programa de Nutrición Escolar Cambios operacionales para el año escolar 2022-23

Como resultado de la pandemia del COVID-19, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) otorgó exenciones para que todos los niños pudieran comer sin costo alguno a través del programa de Opción de Verano Ininterrumpido del USDA (SSO, por sus siglas en inglés). Desde abril de 2020, los niños de todo los Estados Unidos han podido comer en las escuelas sin costo alguno para ellos. Sin embargo, el USDA ya no tiene la autoridad para otorgar tales exenciones, y como tal, se reanudará el servicio de comidas escolares a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares, que funcionarán de la misma manera que antes del brote del COVID-19 en marzo de 2020. El Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares se rigen por otras reglamentaciones federales diferentes a las de la Opción de Verano Ininterrumpido. Las diferencias que se espera ver para el próximo año escolar pueden ser entre otras, las enumeradas a continuación.

Funcionamiento Actual Año escolar 2021-22

- Todos los estudiantes menores de 18 años comen sin costo alguno.
- Los estudiantes no tienen que estar matriculados en un distrito escolar para recibir comidas de ese distrito.
- No es obligatorio presentar una solicitud para comidas gratis o a precios reducidos, pero es recomendable para que los estudiantes reciban comidas sin costo alguno.

Cambios operacionales a partir del Año escolar 2022-23

- Ya no se proporcionarán comidas sin costo alguno a todos los estudiantes. Los estudiantes pueden recibir comidas sin costo alguno si están inscritos en una escuela de Provisión de Idoneidad Comunitaria (CEP) o de Provisión 2, si son Certificados Directamente, o tienen derecho a través de una solicitud basada en los ingresos de la unidad familiar.
 - o Para tener derecho a comidas gratis o a precios reducidos, los padres deben presentar una solicitud basada en los ingresos de la unidad familiar.
- Las escuelas que no sean CEP o de Provisión 2 tendrán que recibir una solicitud basada en los ingresos de la unidad familiar para determinar la idoneidad del estudiante para comidas gratis o a precios reducidos para el Año escolar 2022-23.
 - Además, las solicitudes basadas en los ingresos de la unidad familiar pueden ser usadas para otras fuentes de financiamiento en su distrito. Entre los beneficios de completar una solicitud basada en los ingresos están:
 - más fondos de apoyo para la educación, la tecnología y el acceso a internet de los estudiantes
 - descuentos en las cuotas asociadas con el proceso de solicitud para la universidad
 - oportunidades de becas y descuentos en las cuotas para los exámenes SAT, ACT y AP
- Los estudiantes deben estar matriculados en una escuela para recibir comidas escolares. Los estudiantes que asisten a academias virtuales no pueden participar en ninguno de los programas federales de comidas escolares.
- Solo se ofrecerán y servirán las comidas en días en que la escuela esté en sesión.